RESOLUCIÓN No. 2018049874 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 052 DE 2018"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, Resolución No. 2018045438 del 22 de octubre de 2018, Acta de Posesión No. 093 del 24 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 2018046673 del 30 de octubre de 2018, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública por Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 052 de 2018, cuyo objeto es: "*Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de refrigeración - congeladores tipo Laboratorio, para uso de algunas dependencias de la Dirección de Operaciones Sanitarias del Invima a nivel nacional*", con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS M/CTE. (46.974.060,00) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 793218 del 5 de octubre de 2018, expedido por el Grupo Financiero y Presupuestal.

Se surtieron todas las etapas del proceso, ordenadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El ocho (8) de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en la plataforma del Secop II se efectuó el cierre de la Convocatoria, dejando constancia que se recibieron propuestas por parte de las firmas: **1. ANALYTICA S.A.S. y 2. FRICON SOLUCIONES S.A.S.**

Así mismo, se designó el Comité Asesor Evaluador, mediante Resolución No. 2018048129 del ocho (8) de noviembre de 2018, el cual realizó las correspondientes verificaciones jurídica, organizacional, financiera, de experiencia, y así mismo, verificó las condiciones técnicas del proceso.

De la verificación de requisitos habilitantes y técnicos, se obtuvo el siguiente resultado, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación Secop II, el 13 de noviembre de 2018:

REQUISITOS HABILITANTES / PROPONENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO	RESULTADO
ANALYTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***HÁBIL***
FRICON SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***HÁBIL***

REQUISITOS TÉCNICOS/ PROPONENTE	RESULTADO
ANALYTICA S.A.S.	CUMPLE
FRICON SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE

En atención al anterior resultado la entidad dispuso desde el 13 hasta el 15 de noviembre de 2018, como término para la presentación de observaciones a los informes de verificación publicados, sin embargo no se recibió observación alguna.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

NTCGP 1000 GP-202-1 ISO 9001 SC7341-1 IQNet CO-SC73-41-1

RESOLUCIÓN No. 2018049874 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 052 DE 2018"

Así las cosas, el Comité Asesor de Contratación como consta en Acta 279 del 19 de noviembre de 2018, luego de revisar los informes de verificación, **RECOMENDÓ** al Ordenador del Gasto adjudicar la Convocatoria Pública por Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 052 de 2018, al proponente que encontrándose hábil para participar en el proceso de selección y su propuesta haya sido aceptada, cumpla con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

El Secretario General acogió la verificación emitida por el Comité Evaluador, y siguiendo la recomendación dada por el Comité Asesor de Contratación procedió a explicar el procedimiento de la Subasta Inversa Presencial establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, dejando constancia que a la audiencia de adjudicación la cual se realizó el 19 de noviembre de 2018 se contó con la asistencia de la firma: **1. ANALYTICA S.A.S.**

Se procedió a abrir los sobres que contienen las ofertas económicas en la plataforma del Secop II., siendo los valores ofertados los siguientes:

PROPONENTE	OFERTA INICIAL DEL PRECIO
ANALYTICA S.A.S.	**$46.800.000**
FRICON SOLUCIONES S.A.S.	$46.972.000

Una vez leídas las propuestas presentadas, la Entidad procedió a explicar de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el margen mínimo de mejora, el cual se estableció que sería mínimo de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000), obteniéndose el siguiente resultado:

LANCE N. 1

No.	PROPONENTE	VALOR LANCE
1	**ANALYTICA S.A.S.**	NO PRESENTA

Teniendo en cuenta que la firma **ANALYTICA S.A.S.** no presentó lance de mejora se procedió a adjudicar la convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 052 de 2018 a **ANALYTICA S.A.S.** por corresponder al menor valor ofertado dentro del proceso, equivalente a un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($46.800.000),** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015

En mérito de lo anterior el Secretario General,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública por Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° 052 de 2018, cuyo objeto es "*Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de refrigeración - congeladores tipo Laboratorio, para uso de algunas dependencias de la Dirección de Operaciones Sanitarias del Invima a nivel nacional*", a la empresa **ANALYTICA S.A.S.** identificada con NIT. **890.935.513-9** por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($46.800.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

NTCGP 1000 GP-202-1 ISO 9001 SC7341-1 IQNet CO-SC73-41-1

RESOLUCIÓN No. 2018049874 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. No. 052 DE 2018"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificada en estrados de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el inciso 1° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO Publicar la presente Resolución en la página web del SECOP II, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Expedida en Bogotá, D.C, diecinueve (19) de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN ALEXÁNDER CARVAJAL SÁNCHEZ
Secretario General

Proyectó: Yolima Rojas.
Revisó: Lina Jiménez Ríos
Aprobó: Yulibeth Villazón Cortés

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

NTCGP 1000 GP-202-1 ISO 9001 SC7341-1 IQNet CO-SC73-41-1